

**“El gobierno ocupará todas las herramientas que le da el Estado de Derecho para proteger el normal funcionamiento del país”, afirmó Monsalve.**

ARIEL LARA

**E**l gobierno anunció que invocará la ley de Seguridad Interior del Estado en contra de los camioneros que desde el lunes se encuentran manifestándose con bloqueos de carreteras en distintos puntos del país, en protesta, principalmente, por las alzas constantes en los precios de los combustibles. “Esta decisión ha sido tomada”, afirmó la ministra del Interior, Carolina Tohá.

La secretaria de Estado agregó: “El día lunes se hizo un acuerdo que contenía medidas muy significativas. Pese a ello ha habido grupos que han mantenido una interrupción del funcionamiento normal de las carreteras y eso ha afectado a las personas, a la circulación y el abastecimiento en distintos puntos del país”. El subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, había dicho previamente: “El gobierno ocupará todas las herramientas que le da el Estado de Derecho para proteger el normal funcionamiento del país y para proteger a los sectores más vulnerables”.

#### Aplicación de la ley

La ley de Seguridad del Estado N° 12.927 en sus primeros artículos estipula que serán perseguidos por la justicia “los que inciten o induzcan a la subversión del orden público o a la revuelta”. Sergio Peña, doctor en Derecho de la Universidad Mayor, comenta que “la posibilidad de aplicación de la ley se encuentra en el problema de actos de los camioneros que sean delito. Podría aplicarse por las interrupciones que sufran los caminos. Asimismo, por la destrucción de los servicios públicos, en principio”.

#### Querrelas y presidio

Para iniciar las acciones legales se requiere que el ministerio del Interior inicie las querrelas, explica. Juan Pablo Castillo, abogado penalista de la Universidad Andrés Bello, complementa que las penas pueden llegar a tres años de presidio, si se configura la interrupción del transporte público por bloqueo de rutas “con repercusión en las actividades productivas”.

#### Estallido social

La ley de Seguridad ya había sido aplicada contra presos en el marco del estallido social, 139 querrelas que fueron retiradas apenas asumió este gobierno. En su oportunidad, la entonces ministra del In-



El subsecretario Manuel Monsalve a primera hora anticipó la medida, desde el Parlamento.

Decisión fue tomada tras bloqueos de rutas en distintos puntos el país

# Por qué el gobierno aplicará la ley de Seguridad Interior del Estado a los camioneros

terior, Izkia Siches, dijo que no se quería ocupar esta ley para “una persecución injusta y desproporcionada”.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, lamentó que haya parte del gremio que desconoció el acuerdo con el gobierno. “Tenemos una carta que se la han enviado al Ejecutivo, donde el primer punto es rebajar el valor de todos los combustibles en un 30% de forma inmediata y mantenerlo por seis meses”. Según Hacienda eso le cuesta al fisco US\$2.500 millones

“al precio de los combustibles de hoy y puede llegar a US\$4.500 millones. Marcel dijo que eso es cercano a lo que cuesta financiar la Pensión Garantizada Universal por un año. “Corresponde a los gremios resolver sus propias dificultades internas, pero eso no se puede hacerse ni a costa del bienestar de la ciudadanía, ni del fisco”.

#### “No bloquear, por favor”

Las manifestaciones fueron convoca-

das por la Confederación de Camioneros Fuerza del Norte. El presidente de dicho gremio, Cristián Sandoval, comentó que fueron invitados por el gobierno a La Moneda, este jueves. Al tiempo que llamó a sus colegas despejar las rutas.

“Yo sé que están todos un poco preocupados por la declaración que dio la ministra Tohá, anunciando que iba a hacer querrela y aplicar la ley de Seguridad Interior del Estado. El llamado a ustedes, colegas, es a que se mantengan a un costado de la berma y dejemos el libre tránsito para los vehículos menores como lo estamos haciendo hasta ahora. Hay un llamado de parte de la autoridad a que podamos tener una negociación en La Moneda, pero tenemos que mostrar un acto de confianza hacia ellos, y eso es mantenerse a un costado de la berma. No bloquear, por favor, no bloquear para que podamos tener frutos”, declaró.

» «La interrupción del funcionamiento normal de las carreteras ha afectado a las personas, a la circulación y el abastecimiento en distintos puntos del país”

Vicepresidenta Carolina Tohá